

Fecha: 18-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Por riesgo de funcionamiento, buscan prorrogar a jueces de tribunales ambientales hasta nombramiento de sucesores

Pág.: 5
Cm2: 773,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

O. RODRÍGUEZ Y C. MUÑOZ-KAPPES

El 10 octubre próximo, el Segundo Tribunal Ambiental, radicado en Santiago, quedará sin *quorum* para su funcionamiento, en el marco del término de la gestión del ministro titular abogado Cristián Delpiano, quien ejerce desde 2015, quedando con solo dos de sus integrantes: su presidenta, la ministra titular Marcela Godoy, y el ministro suplente licenciado en ciencias, Cristian Montecinos, por lo que dependerá del sistema de subrogaciones para poder operar.

La dificultad y el atraso en los nombramientos de titulares y suplentes para los tres tribunales ambientales del país son algo recurrente, y actualmente tiene a todas sus jurisdicciones sin su integración completa. Sin ir más lejos, de los 15 cupos totales que contemplan las instancias, seis están vacantes, y hasta el miércoles 13 de agosto, eran siete (ver infografía).

Esto, ya que esta semana juraron en sus cargos Alamiro Alfaro, nuevo ministro titular abogado del Primer Tribunal

Proyecto comenzó a ser revisado en comisión de Constitución del Senado:

Por riesgo de funcionamiento, buscan prorrogar a jueces de tribunales ambientales hasta nombramiento de sucesores

Actualmente, de los 15 cupos de magistrados en las tres instancias, solo nueve se encuentran con personas nombradas, y seis están vacantes. Altos requisitos a candidatos y el proceso en sí, serían determinantes en demoras de designaciones.

ejercicio de los ministros y ministras titulares hasta la asunción de sus reemplazantes, a fin de evitar vacancias".

La iniciativa seguirá en discusión la próxima semana, instancia en la cual se invitará a la presidenta del Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, Marcela Godoy, a entregar su parecer sobre la solución que plantea el texto.

Senadores plantean modificaciones de fondo

Al momento de explicar su proyecto, el senador Araya sostuvo que si bien este viene a resolver un tema puntual, se requieren modificaciones más gruesas respecto del sistema en general.

"Soy un convencido de que probablemente el diseño original de los tribunales ambientales y la forma de designación son producto del poco conocimiento de la judicatura ambiental y una nueva institucionalidad. Se justificaba en ese tiempo. Creo que no hay funcionario público que tenga más requisitos para postular que ser ministro del tribunal ambiental: estudios y publicaciones; pasar por un proceso de Alta Dirección Pública, el cedido de la Corte Suprema, el Presidente lo tiene que proponer y el Senado lo ratifica, ni los ministros de la Suprema pasan por ese circuito", sostuvo.

Y, en esa línea, agregó que "ese sistema hoy está obsoleto, porque creo que ya tenemos un *know how*, y si uno además le pregunta a la Alta Dirección Pública, el gran problema que tienen en los concursos es que la gente se empieza a repetir, y la Suprema no hace las quinas mientras no se resuelvan las que están pendientes porque, en el fondo, se repiten los nombres".

Así, sostuvo que "hay que entrar en una modificación mucho más estructural respecto del nombramiento; soy de los que creen que hay que sacar a la Alta Dirección Pública y que esto perfectamente lo puede hacer hoy la Corte Suprema".

Por su parte, la senadora RN y presidenta de la comisión, Paulina Núñez, sostuvo que "este proyecto se hace cargo solo de aclarar las normas de subrogación para que no se produzcan estas faltas de oportunidad o la imposibilidad de que un tribunal funcione".

Y, en ese sentido, coincidió al señalar que "creo que es importante que después de un tiempo podamos revisar las normas de nombramientos, de duración de los jueces, de subrogancia a propósito de que hay falta de claridad y por eso surge la moción que estamos viendo, pero ahí ya estaríamos entrando en una cuestión más profunda".

El sistema de nombramientos



QUINAS

Actualmente, el Ejecutivo cuenta con al menos tres quinas para designar a nuevos candidatos que sean ratificados en el Senado.

Ambiental, con sede en Antofagasta y Sibel Villalobos, nueva ministra titular, licenciada en ciencias, del Tercer Tribunal Ambiental, asentado en Valdivia. Ambos fueron ratificados por el Senado en mayo.

Altos requisitos y etapas como factor ralentizador

Al interior de estas instancias comentan que los requisitos que se exigen a los candidatos y las distintas etapas que contemplan el proceso de nombramiento contribuyen en buena medida a los atrasos que se registran en las designaciones de sus integrantes (ver infografía).

La Ley 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, establece que estos tendrán tres ministros titulares: dos deben ser abogados, haber ejercido la profesión a lo menos diez años y haberse destacado en la actividad profesional o académica especializada en materias de derecho administrativo o ambiental, mientras que el tercer ministro debe ser licenciado en ciencias, con especialización en materias medioambientales y con, a lo menos, diez años de ejercicio.

Los dos cupos restantes son para los ministros suplentes, uno debe ser abogado, haber ejercido la profesión a lo menos



Fuente: Segundo Tribunal Ambiental de Santiago y Observatorio de la productividad de la CPC

EL MERCURIO

ocho años y haberse destacado en la actividad profesional o académica especializada en materias de derecho administrativo o ambiental; y el otro debe ser un licenciado en ciencias con especialización en materias medioambientales y con ocho años de ejercicio profesional.

La situación que se registra en los diferentes tribunales ha pro-

vocado que algo que debiera ser excepcional se transforme en lo habitual: la subrogación legal.

Esta establece que ante la falta de ministros titulares o suplentes licenciados en ciencias, otros integrantes con esa especialidad de otros de los tribunales ambientales puede integrar, mientras que en el caso de la falta de un magistrado abogado,

esta subrogación es a través de ministros de la Corte de Apelaciones respectiva.

En este escenario, la comisión de Constitución del Senado inició la discusión de un proyecto presentado por los senadores Pedro Araya (Ind.-PPD) y Lucía Cruz-Coke (Evópoli) que tiene dos ejes fundamentales.

En primer lugar, busca "incor-

porar una norma de subrogación estricta entre suplentes de cada Tribunal Ambiental, de modo que, ante la falta de ministros o ministras titulares o suplentes, pueda recurrirse prioritariamente a los suplentes de otro Tribunal Ambiental".

Mientras que, en segundo lugar, la iniciativa plantea "prorrogar automáticamente el